

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría de Gobernación

### Orden Jurídico Poblano

---

*Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se ajusta la Estructura Central de este organismo incorporando a la Dirección de Archivos y a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No discriminación*



## **REFORMAS**

---

### **Publicación**

### **Extracto del texto**

---

9/jun/2020	ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se ajusta la Estructura Central de este organismo incorporando a la Dirección de Archivos y a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No discriminación.
------------	---

---

**CONTENIDO**

ACUERDO..... 3  
PRIMERO ..... 3  
SEGUNDO..... 3  
TERCERO..... 3  
CUARTO ..... 3  
QUINTO..... 3  
SEXTO ..... 3  
SÉPTIMO..... 4  
OCTAVO..... 4  
NOVENO ..... 4  
RAZON DE FIRMAS..... 5

## **ACUERDO**

### **PRIMERO**

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado, es competente para conocer y pronunciarse sobre el presente asunto en los términos aducidos en los considerandos 1 y 2 de este Acuerdo.

### **SEGUNDO**

Este Órgano Superior de Dirección determina aprobar el ajuste a la estructura central de este Organismo Electoral, incorporando a la Dirección de Archivos y a la Unidad Técnica de Igualdad de Género del Instituto Electoral del Estado, en virtud de lo argumentado en los considerandos 3, 4, 5 y 6 de este Acuerdo.

### **TERCERO**

Este Consejo General del Instituto Electoral del Estado, determina aprobar la estructura de la Dirección de Archivos y la Unidad Técnica de Igualdad de Género de este Organismos Electoral, en virtud de lo argumentado en los considerandos 4 y 6 de este Acuerdo.

### **CUARTO**

Este Cuerpo Colegiado faculta a la Unidad de Formación y Desarrollo de este Organismo Electoral, a efecto de que actualice el Catálogo de Cargos y Puestos de la Dirección de Archivos y de la Unidad Técnica de Igualdad de Género del Instituto Electoral del Estado y realice las acciones, en el ámbito de su competencia, para su debida integración, en los términos indicados en los considerandos 3, 4 y 6 de esta documental.

### **QUINTO**

Este Consejo General del Instituto Electoral del Estado faculta a la Secretaría Ejecutiva de este Organismo, para que con el apoyo de las Direcciones involucradas en este rubro ajuste el Reglamento de Archivos del Instituto Electoral del Estado, o en su caso, elabore la normatividad correspondiente de acuerdo a lo señalado en los considerandos 3 y 6 de este documento.

### **SEXTO**

Este Máximo Órgano de Dirección, faculta al Consejero Presidente para que solicite el recurso respectivo a las instancias competentes,

para la debida integración de la Unidad Técnica, esto en atención a los considerandos 4 y 6 del presente instrumento.

**SÉPTIMO**

Este Cuerpo Colegiado faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo de este Organismo, para hacer las notificaciones precisadas en el considerando 7 del presente instrumento.

**OCTAVO**

El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

**NOVENO**

Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, a través del formato aprobado mediante el acuerdo CG/AC-004/14. En lo que toca a su **ANEXOS** publíquese íntegramente en el citado medio oficial de difusión.

## **RAZON DE FIRMAS**

(Del ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se ajusta la Estructura Central de este organismo incorporando a la Dirección de Archivos y a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No discriminación, publicado en el Periódico Oficial del Estado el martes 9 de junio de 2020, Número 7, Tercera Sección, Tomo DXLII).

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en la sesión ordinaria de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte. El Consejero Presidente. **C. MIGUEL ANGEL GARCÍA ONOFRE.** Rúbrica. El Secretario Ejecutivo. **C. CÉSAR HUERTA MÉNDEZ.** Rúbrica.

NOTA: Para mayor información consúltese la página web del Instituto Electoral del Estado: <http://www.ieepuebla.org.mx/>, bajo el rubro CONSEJO GENERAL/ACUERDOS; al portal web de transparencia del Instituto: <http://www.ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=transparencia>; o a las siguientes ligas: <https://www.facebook.com/PueblaIEE> y [https://twitter.com/Puebla\\_IEE](https://twitter.com/Puebla_IEE)